

SE RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el cambio de giro del Proyecto OASIS, destinado inicialmente a la construcción y equipamiento de un establecimiento de hospedaje denominado "OASIS PIURA", como primera etapa integrante de un complejo turístico ahora a Proyecto Agro-industrial a base de frutas y hortalizas, las mismas que serán procesadas industrialmente y desarrolladas en una superficie de 175 Hás. de tierras eriazas, ubicadas en el Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

Artículo 2º — La titularidad de la presente concesión sigue a favor de don Giuseppe Bertolero Petigat, quien deberá efectuar en el área de concesión estudios del Recurso Hídrico Subterráneo y de Factibilidad Técnico-Económico, en el plazo de cuatro (4) meses, de acuerdo a los términos de referencia que para este fin entregará el PRIDI.

Artículo 3º — Don Giuseppe Bertolero Petigat, presentará al finalizar el segundo mes, un avance de los estudios al PRIDI, para los fines a que se contrae el inc. g) del Artículo 3º del Decreto Supremo N° 026-82-AG.

Artículo 4º — Una vez concluidos los estudios, estos serán presentados al PRIDI, para los efectos a que se contrae el Artículo 42 de Decreto Supremo N° 060-82-AG.

Artículo 5º — Don Giuseppe Bertolero Petigat abonará al PRIDI la suma de S/. 17.500.00 (Diecisiete mil quinientos soles oro) por los derechos de concesión de estudios, la misma que se hará efectiva en el plazo de siete (7) días de publicada la presente Resolución, en la Cuenta Corriente — Ingresos Propios N° 000-09686-PRIDI.

Artículo 6º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 00024-83-AG/PRIDI del 8 de Febrero de 1983.

Regístrese y comuníquese.

MIRKO CUOULIZA TORRE, Ministro de Agricultura.

DESIGNAN REPRESENTANTES DE AGRICULTURA ANTE COMISION DE LACTEOS

RESOLUCION MINISTERIAL N° 00469-83-AG/DGAG

Lima, 20 de Junio de 1983

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 0127-81-PCM, de fecha 20 de octubre de 1981, modificada por Resolución Ministerial N° 0018-82-PCM, se constituyó la Comisión de Lácteos en el Ministerio de Agricultura, integrada por representantes de diversos organismos públicos y privados;

Que mediante Resolución Ministerial N° 0178-82-AG/DGAG de 18 de marzo de 1982, el Ministerio de Agricultura designó a sus representantes, titulares y alternos ante dicha Comisión.

Lima, Miércoles 22 de Junio de 1983

exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese. MIRKO CUCULIZA TORRE, Ministro de Agricultura.

APRUEBAN EL CAMBIO DE GIRO DEL PROYECTO TURISTICO "OASIS PIURA" A PROYECTO AGRO INDUSTRIAL A BASE DE FRUTALES Y HORTALIZAS

RESOLUCION MINISTERIAL N° 00465-83 - AG/PRIDI

Lima, 17 de Junio de 1983

VISTO: — El recurso N° 331/83-AG-PRIDI, presentado por don Giuseppe Bertolero Petigat, solicitando autorización para cambio de giro del Proyecto Turístico OASIS a Proyecto Agro-industrial a base de frutales y hortalizas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00024-83-AG/PRIDI, se aprobó a favor del recurrente la concesión de 175 Hás. de tierras eriazas, ubicadas en el Distrito, Provincia y Departamento de Piura, correspondiente al Proyecto OASIS;

Que, inicialmente dicho Proyecto había sido destinado a la construcción y equipamiento de un establecimiento de hospedaje denominado OASIS PIURA, como primera etapa integrante de un complejo turístico;

Que, el cambio de giro solicitado es por iniciativa del Promotor, deviniendo la concesión anterior en causal de desistimiento;

Que, conforme al tercer párrafo del Artículo 65 del Reglamento de Otorgamiento de tierras Eriazas aprobado por Decreto Supremo 060-82-AG, el desistimiento de las solicitudes de concesión, para Proyectos de Desarrollo Integral, es una acción que será efectuada por el PRIDI;

Que mediante Informe Técnico N° 018-83-AG - PRIDI-DGE-DPCS del 8 de Junio de 1983, el PRIDI ha aprobado la solicitud, así como la documentación técnica sustentatoria, presentada por don Giuseppe Bertolero Petigat, según el cual ha cumplido con presentar los requisitos mínimos;

Que, en consecuencia es procedente aprobar el cambio de giro del Proyecto OASIS PIURA.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00706-82-AG del 19 de Octubre de 1982, se han aprobado las nuevas tarifas que norman la valorización de los terrenos materia de otorgamiento, venta o arrendamiento y fija los montos de los derechos a que está sujeto el trámite de los mismos;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 40 y tercer párrafo del Art. 65, del Reglamento